



00142

**RESOLUCION No. 01.P.DIC.
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **PETROLIDER S.A.**, otorgada ante la **Notaría Pública Segunda** del cantón **Manta** el 9 de **diciembre** del 1.999, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.01.143 de 16 de abril del 2.001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **PETROLIDER S.A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de **Manta**. ✓

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el **Notario Público Segundo** del cantón **Manta**, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

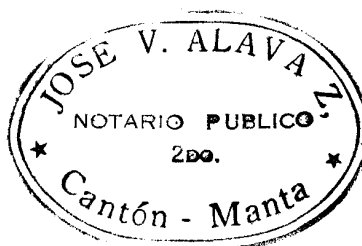
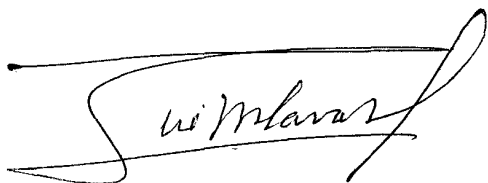
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el **Registrador Mercantil** del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, **17 ABR. 2001**


**ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

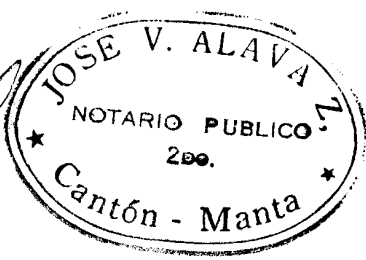
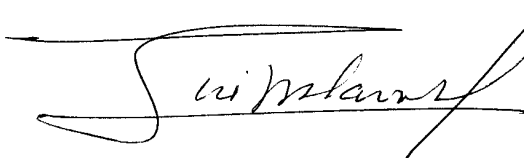
José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Artículo Segundo de su Resolución número: cero uno.P.DIC. cero cero ciento cuarenta y dos de fecha diecisiete de Abril del dos mil uno, siento razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía PETROLIDER SOCIEDAD ANÓNIMA, otorgada ante mí el nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Mayo diez del dos mil uno.- El Notario. (firmado) José V. Alava Z.-



Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade Intendente de Compañías de Portoviejo, en el Artículo Segundo de su Resolución número: cero uno.P.DIC. cero cero ciento cuarenta y dos de fecha diecisiete de Abril del dos mil uno, siento razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía PETROLIDER SOCIEDAD ANÓNIMA de fecha doce de Junio de mil novecientos noventa y cinco, que la Compañía PETROLIDER SOCIEDAD ANÓNIMA ha procedido a Aumentar el Capital Social y Reformar sus Estatutos mediante la Escritura Pública otorgada ante mí el nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve

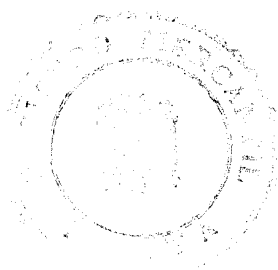
que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Mayo diez del dos mil uno.- El Notario.
(firmado) José V. Alava Z.-



R A Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ES TATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " PETROLIDER SOCIEDAD ANONIMA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO-TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (339) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO - (451) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ES CRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA. 

MANTA, 28 DE MAYO DEL 2.001




Ab. Rocío Alarcón
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA